



ORD: EXP. Nº **6711**

EXP: Nº 331 IX Región de La Araucanía - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 3º Juzgado Civil de Temuco.

OBRA: "Mejoramiento camino Collahue-Chomio-Casa de Teja, Sector Km. 0,00000 al Km. 5,87500" Comuna de Padre Las Casas, IX Región de La Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, **11 de noviembre de 2014**

F. Soto

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP (TP)

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 18 de noviembre de 2014, a la orden del 3º Juzgado Civil de Temuco, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. Nº 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº 861, DE 6 de octubre de 2014:

<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO</u>	<u>MONTO</u>
1	HUEHUENTRO QUIDEL VENANCIO	\$4.837.136.-

Saluda atentamente a Ud.,

  
**ELIANA BAEZA HALTENHOFF**  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

  
**ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO**  
Abogado  
Jefe División Función Expropiaciones (TP)  
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

EGG/JCG/cve.  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 8273001

DEPTO. DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VIALIDAD

11 NOV 2014